

CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE

Considerando

A) El rol de las TIC para el desarrollo chileno

El 3 de Enero del 2008 la Presidenta Bachelet anunció el lanzamiento de la Estrategia Digital de Chile 2007-2012 la que incluye importantes medidas en torno a la incorporación de las nuevas tecnologías en la vida nacional.

Esta Estrategia es consecuente con el compromiso expresado por S.E. la Presidenta de la República al asumir su mandato : “El acceso a las tecnologías de la información será una prioridad. Ellas son la infraestructura invisible de esta nueva época. **Así como la electricidad y el agua potable fueron los servicios básicos del siglo XX, mi gobierno se preocupará de garantizar el acceso universal a la sociedad de la información.**” (Mensaje Presidencia, 21 mayo 2006)

Dicha Estrategia, en caso de ser adecuadamente implementada, podría tener un impacto profundo en el desarrollo futuro del país por lo que se requieren no sólo de estudios técnicos, legales y económicos sino de un apropiado nivel de discusión de toda la sociedad y respaldo a nivel político.

A pesar de los avances logrados por la Agenda Digital 2004 – 2006, se percibe que Chile no ha avanzado en el mejoramiento sostenido de la calidad de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a niveles de los países más desarrollados, manteniéndose un nivel de precios que nos ubicaría casi en el último lugar de todos los países miembros de la OECD, organización a la que esperamos ingresar en el corto plazo.

Algunas de las principales críticas que acompañó el lanzamiento de la Estrategia, es que no se ha construido sobre la base de un Plan de Desarrollo Nacional, ha surgido en forma completamente tardía, y sin que exista una voluntad política en el establecimiento de una institucionalidad que la avale.

La PTIC (Política Pública de las Tecnologías de Información y Comunicación), debería subordinarse a un Plan de Desarrollo Nacional y debe garantizar las condiciones para que Chile pueda superar las brechas sociales, económicas y culturales pre existentes y asociadas al desarrollo de la Sociedad de la Información. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en la idea del "subsidio tecnológico" propuesto por la Cámara de Diputados en el Acuerdo 265 aprobado en enero del 2007.

Tal como esta Cámara lo señaló en este proyecto, el Informe de '*Desarrollo Humano en Chile. Las nuevas tecnologías: ¿un salto al futuro?*' (PNUD 2006), señala que sólo el 35% de los jóvenes del quintil de menores ingresos tiene acceso a Internet, mientras que en los jóvenes del quintil más rico ese

porcentaje alcanza el 80%. De la población menor de *veintiún años de edad* que accede a Internet en el quintil más pobre, sólo el 1% lo hace desde su hogar, mientras que en el más rico, este porcentaje llega al 54%. Finalmente, la desigual distribución del ingreso determina que la 'canasta completa' de acceso a las TIC (telefonía fija y móvil, TV cable e Internet con banda ancha) a los precios e ingresos actuales sólo lo adquiere el quintil de mayores ingresos.

B) El contexto internacional

Aunque el Gobierno ha avanzado en temas como la disminución de la brecha digital, conectividad a Internet y otros temas relacionados, todavía estamos lejos de acercarnos a los indicadores que muestran los países avanzados en estas materias. En este sentido, la experiencia internacional muestra de forma categórica que el Estado puede promover de manera mucho más vigorosa y dinámica la competencia dentro del mercado de las tecnologías de comunicación e información.

Actualmente se realizan enormes esfuerzos en otros países para enfrentar la problemática de la exclusión a nivel digital. Uno de los casos más ambiciosos es el de Japón donde el gobierno intentará eliminar por completo la brecha digital ("zero digital divide"). Según el plan del gobierno denominado U-Japón, el 100% de la población de ese país estará conectada a redes de alta velocidad o ultra-alta velocidad para el 2010.

De acuerdo a un estudio de [la Brookings Institution](#), se ha calculado que tener una red nacional de banda ancha podría generar 1,2 millones de empleos en Estados Unidos, mientras que el no tenerla podría haber causado la pérdida de 750.000 puestos de trabajo.

Otro ejemplo de éxito viene de Corea de Sur, donde el gobierno ha conectado a todas las escuelas primarias y secundarias, con servicios de Internet de alta velocidad, ofreciendo también programas de alfabetización digital para el público en general, en el proyecto denominado "e- Korea Vision 2006".

A nivel educativo, la meta del gobierno de alcanzar una proporción de 10 estudiantes por cada computador es importante, pero resulta necesario colocarlo en contexto. Como punto de comparación: [En 1999](#) ya había 1 computador por cada 7 estudiantes de educación secundaria y 1 por cada 9 en educación básica en Canadá. [Países como Japón](#) han alcanzado incluso hasta 3 estudiantes por computador a nivel de educación secundaria a la fecha. El [promedio de los países de la OECD para el año 2000 era de 9](#):

Incluso si nos comparamos con los países de un rango de ingresos similares a nosotros, ([según la clasificación del Banco Mundial](#)), nuestra situación es bastante desfavorable: La República Checa 9, Polonia 15, México 11, etc. Hungría es el caso más notorio, puesto que alcanzan a 4 estudiantes por computador. Estas cifras corresponden a los datos del año 2003 (Estadísticas oficiales de la OECD), es decir, es probable que hoy la situación de varios de estos países sea mucho más favorable.

El dato más categórico al respecto es el siguiente: el gobierno Uruguayo está embarcado en un plan que otorgará computadoras portátiles a todos los estudiantes y todos los profesores de ese país antes del 2009.

Otro de los puntos destacables con respecto al contexto internacional es la creciente tendencia a la adopción de estándares abiertos. Países como Alemania, Noruega, Sudáfrica, Finlandia, Suecia, e incluso varios estados y empresas de los Estados Unidos, han optado derechamente por promover abiertamente el uso de software libre. La utilización de este tipo de software, entre muchas otras razones, puede implicar importantes ahorros para el presupuesto público, así como a nivel de empresas.

Según un informe presentado por el H. Senador Navarro, sólo en el presupuesto 2007, las partidas de 9 ministerios contemplaron para el ítem “Programas Informáticos”, distinto de la adquisición de equipos, un total de \$7.207.027.000, lo que equivale a una cifra varias veces superior al presupuesto anual de más de 200 municipalidades del país (un 57% del total de municipalidades) que tuvieron presupuestos inferiores a 2 mil millones de pesos el 2005.

En tal sentido, vale la pena recordar que este principio ya aparece mencionado en el [instructivo N° 005 del 11 mayo de 2001](#), firmado por el ex Presidente Ricardo Lagos, donde se señala que los jefes de los servicios de la administración pública deberán: “Adoptar, progresivamente, estándares de la industria de tecnologías de información y comunicación, que permitan relacionar e interconectar distintos sistemas y diversas plataformas, **de modo que sean abiertos y no propietarios**” (número 6, letra i)

C) ¿Por qué Chile no avanza hacia la sociedad de la información?

El Estado chileno ha replegado su rol en la efectiva promoción de la banda ancha, por ejemplo, al no haber aprobado aún un reglamento para desagregar las redes telefónicas (en estudio desde el año 2004) o al haber demorado la implementación otras medidas similares a las adoptadas por los países líderes.

Es constatable que el modelo económico que ha imperado en el sector ha favorecido la formación de oligopolios de telecomunicaciones y especialmente en los servicios como Internet, generando una oferta deficiente en relación a otros mercados más competitivos, a precios que no garantizan un acceso equitativo de las familias y comunidades de nuestro país.

Una de las debilidades más importantes que tiene Chile para poder avanzar adecuadamente en todas estas materias, es la ausencia de una institucionalidad que regule y fomente toda actividad tendiente a disminuir la brecha digital y aumentar la conectividad y acceso a las tecnologías, por parte de las ciudadanas y los ciudadanos chilenos.

Esto denota la ausencia de un organismo base que sea capaz de ejecutar los planes, programas y proyectos del área tecnológica elaborados conforme a la Estrategia Digital lanzada por el Ejecutivo, además de intervenir, coordinar y

fiscalizar a los actos y órganos del Estado que intervengan en los planes y proyectos definidos.

D) Los desafíos pendientes

Es necesario entonces la formulación de una PTIC que ponga en práctica lo que la Estrategia Digital 2007 – 2012 señala como el Plan Estratégico Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (PENTIC), a través de acciones e iniciativas que cuenten con los recursos necesarios y la institucionalidad que garantice su implementación, desarrollo y proyección en el tiempo.

Esto es consecuente con lo que señala el Informe de Desarrollo Humano en Chile 2006 (PNUD), en relación a que el *“principal desafío que tiene Chile para aprovechar mejor las potencialidades que tienen las TIC es avanzar desde una promoción centrada en el acceso a los aparatos y conexiones hacia una política centrada en la forma, condiciones y sentidos en que se usan estos”*.

Lo expuesto anteriormente, exige una revisión y modificación del marco jurídico y legal asociado a aspectos como propiedad intelectual, protección de datos personales, ley de telecomunicaciones, propiedad industrial, sistema de fomento, innovación y emprendimiento, normativas de digitalización de televisión y radio, entre otras.

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

1. Solicitar

A S.E. la Presidenta de la República que la implementación de la Estrategia Digital priorice aquellas políticas que garanticen una efectiva democratización del acceso a las nuevas tecnologías, asegurando al mismo tiempo la disminución del problema de la brecha digital considerando todas sus dimensiones de manera de garantizar la e-inclusión de toda la ciudadanía.

En tal sentido, solicitamos a S.E. que instruya a los Ministros miembros del Comité de Ministros para el Desarrollo Digital que realicen todas las gestiones tendientes a ejecutar a la brevedad los siguientes 5 puntos

1. Sentar las bases para una red nacional pública de Internet:

- Considerar Internet como **servicio público consagrado por ley**, garantizando: a) **acceso gratuito y de alta calidad** a toda la ciudadanía en las escuelas y bibliotecas públicas, municipalidades, servicios de salud y otras reparticiones públicas; y b) **acceso domiciliario en condiciones preferentes** a las familias de escasos recursos.
- Para llegar a toda la ciudadanía y servir a los sectores que las empresas privadas no son capaces de satisfacer, debemos desarrollar una **Infraestructura Nacional de Internet** que garantice una red pública de altísima velocidad para atender fines sociales. Esto permitirá garantizar el acceso a servicios clave como la educación, la telemedicina, la

interconexión de sectores aislados, conectividad en casos de emergencia y otros servicios públicos de primera necesidad.

- Apoyar iniciativas de provisión de dispositivos de conectividad e informacionales, dando especial énfasis a lograr el acceso universal para todos los estudiantes de las escuelas públicas así como generar programas especiales para facilitar el acceso a otros grupos socialmente relevantes como las mipymes, agricultores, etc.

2. Incentivar y promover la libre competitividad en la industria TICs

- Revisar de manera urgente la situación general de la industria de medios y telecomunicaciones, particularmente **la existencia de monopolios y otros impedimentos que afecten la competencia**. Una solución propuesta es que el Estado promueva la desagregación de redes y el despliegue masivo de infraestructuras convergentes.
- **Garantizar por ley la efectiva entrega de servicios de banda ancha** por parte de las empresas proveedoras, según estándares internacionales, asegurando además un servicio no filtrado y con tráfico discriminado.
- **Optimizar el uso del espectro radioeléctrico**, aprovechando porciones no empleadas o mal utilizadas (utilizando un parámetro de actualidad y eficiencia tecnológica) para proyectos de telecomunicaciones públicas y comunitarias, por ejemplo iluminación digital de comunas. En tal sentido, se recomienda que se asigne uso preferente de espectro a las entidades gubernamentales y sociales.
- **Impulsar el desarrollo de una industria de tecnologías de información y comunicaciones**, en la escala de la pequeña y mediana empresa, creando mayor competitividad país y propiciando un mejor medio ambiente para el emprendimiento y la innovación de manera mas distribuida, con el objetivo claro de crear valor en la economía nacional. Unas recomendaciones atingentes son la creación de parques industriales para pymes tecnologicas, modificación y creación de nuevas herramientas CORFO, incentivos tributarios, incentivos pro innovación en la interacción con universidades y Gobierno, desarrollo de redes de inversionistas, etc.

3. Promoción de la participación ciudadana digital

- **Garantizar el acceso de la ciudadanía a la infraestructura nacional de Internet** de manera que se haga cargo de la diversidad y realidad de usuarios y usuarias y productores de contenidos, servicios y recursos que existen en el país, considerando las variables de género, etnia y cultura local.
- **Promoción de Cooperativas de Servicios de Telecomunicaciones:** modelo basado en la asociatividad de entidades con presencia territorial, reunidos en una organización, que aglutina la demanda de conectividad y provee de servicios, contenidos y recursos públicos.
- Fomentar la existencia de **Mesas TICs Regionales y Locales u otras instancias de participación** para desarrollar intervenciones y

estrategias digitales en territorios locales con la participación y el involucramiento de la comunidad.

- **Fomentar la creación y promoción del Acceso a Contenidos Digitales entregándolos al dominio público**, así como procurar las condiciones para que se desarrolle de manera equitativa la producción de contenidos, servicios y recursos digitales desde la variedad y diversidad de sectores de la sociedad que se interesen desarrollarlo.
- 4. Promover activamente el uso del Software Libre y el respeto por la Imparcialidad Tecnológica Informada**
- Promover leyes y políticas que garanticen que las futuras adquisiciones de software y soluciones computacionales por parte de los órganos públicos **privilegien el uso de Software Libre y sólo permitan el uso excepcional de software propietario** cuando se evalúe –caso a caso– que éste ofrece las mejores condiciones económicas, de seguridad y de productividad para el Estado.
 - **Garantizar, por la vía legislativa, que los estándares abiertos y otros estándares reconocidos coexistan, de manera de que los órganos del Estado no discriminen a favor de opciones cerradas (propietarias)** y limiten de esta manera las alternativas de interoperabilidad y el principio de imparcialidad tecnológica informada.
 - **Garantizar, por la vía legislativa, el acceso por ingeniería reversa a las soluciones tecnológicas**, en particular al software, como una forma de fomentar la competitividad, asegurar la interoperabilidad de los productos generados por la industria TIC chilena, permitir el desarrollo de software libre sobre plataformas propietarias, mejorando así las condiciones de acceso para los consumidores y una mayor seguridad.
 - **Fomentar el uso de Software Libre a nivel de las mipymes**, para reducir los niveles de piratería y los costos en las que éstas deben incurrir, producto del pago de licencias y sus respectivos requerimientos de funcionamiento
- 5. Crear una institucionalidad del más alto rango para administrar los temas tecnológicos**
- Elevar a rango constitucional el artículo 2 de la Ley n° 18.168 llamada Ley General de Telecomunicaciones que indica que **"...Todos los habitantes de la República tendrán libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones..."**
 - El Estado de Chile debe contar con un organismo autónomo, multidisciplinario y transversal, dotado de recursos y atribuciones tendientes a llevar adelante todos los temas relacionados con las políticas tecnológicas, terminando con la situación de incertidumbre institucional que ha regido hasta ahora.
 - La creación de un organismo (un Ministerio, una Subsecretaría o una Comisión Nacional con un Director con rango de Ministro) podría ayudar a unificar las funciones de coordinación, ejecutar planes, impulsar la innovación, fiscalizar el cumplimiento de las medidas planificadas y darle una relevancia real al desarrollo tecnológico del país. Este organismo

interactuará con los distintos actores que intervienen en uso, desarrollo y adaptación de tecnologías, tanto en el ámbito público (como son las Mesas Regionales y Nacional de TIC), el mundo privado (como son las mipymes tecnológicas) y la sociedad civil (ONGs, corporaciones sin fines de lucro, movimientos y redes ciudadanas).